ANALISIS DEL SECTOR
PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA 033-CMNC-2025

OBJETO:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETÁ"

MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
AGOSTO DE 2025

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Es así como la Alcaldía de La Montañita, Departamento del Caquetá, determina cuáles son sus necesidades y como puede satisfacerlas, por lo cual, se trata de entender y conocer cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para tal efecto es necesario que la administración conozca el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la entidad pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, proporción de la competencia y manejo del riesgo.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El interesado deberá leer completamente este documento, toda vez que el mismo hace parte integral del contrato que se llegue a celebrar, siendo necesario para participar en el proceso de selección, tener el conocimiento de la totalidad del contrato del mismo, y el cual se presumirá con la presentación de la propuesta.

- **DETERMINACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO**

La Alcaldía de la Montañita, Departamento del Caquetá, determinó que el objeto a contratar es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETÁ".**

- **CLASIFICACIÓN UNITED NATIONS STANDART PRODUCTS AND SERVICES CODE® - UNSPSC.**

Los bienes/obras/servicios que forman parte del objeto a contratar, se catalogan, según el clasificador de la, disponible en el portal web Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Código	Producto
31162800	Ferretería en General

Esta clasificación es un referente, ya que el cumplimiento del contrato a cabalidad está regido por los requerimientos técnicos. Se procederá a cerciorar la inscripción de los posibles proponentes en la codificación UNSPSC identificado hasta el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.

I. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS

II. ANÁLISIS DE MERCADO

1. Aspectos generales del mercado

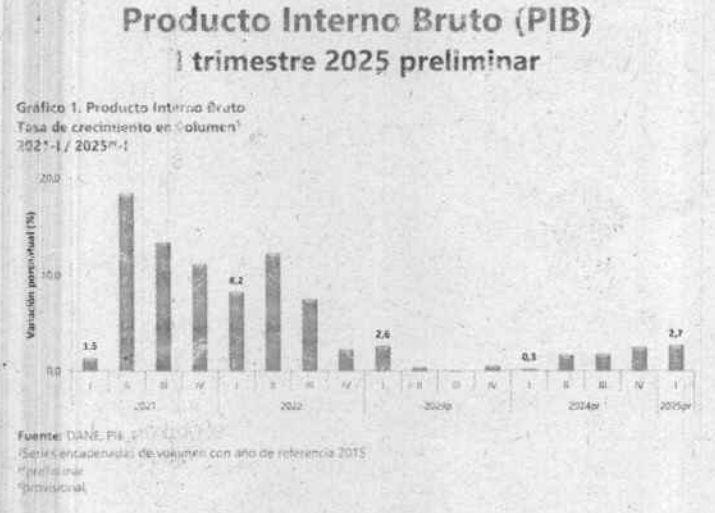
Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública establece: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".* El Municipio de la Montañita, como ente territorial estructura y adelanta el proceso de contratación de **MINIMA CUANTIA** que tendrá por objeto: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETÁ".** y mediante el presente análisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de **COMPRAVENTA**, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

1.1. Económico

La teoría económica determina que el sector secundario o industrial, comprende toda la actividad económica relacionada con la transformación de materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía. De acuerdo con lo anterior, se deja constancia que este proceso pertenece al sector secundario o industrial, específicamente al subsector industrial de transformación, debido a que las personas naturales y jurídicas convocadas son predominantemente comercializadores de este tipo de bienes, los cuales son su mayoría importados por empresas fabricantes.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)[1]



Fuente: DANE, PIB
(Serie encadenada de volumen con año de referencia 2015
pPreliminar
pProvisional

1 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

1.1. Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

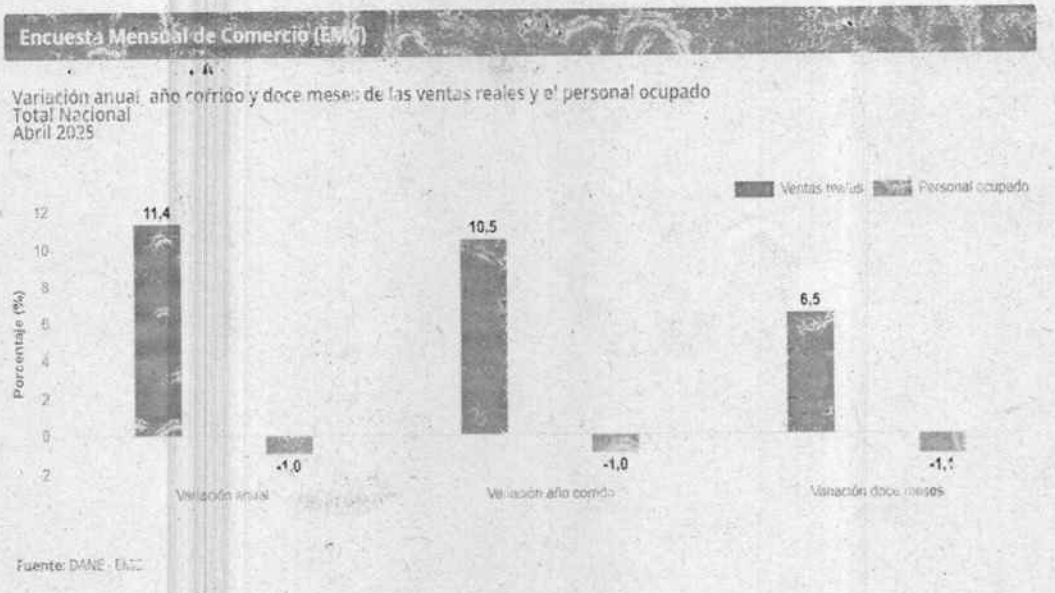
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE.PIB_T

1.1.1. Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta

resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

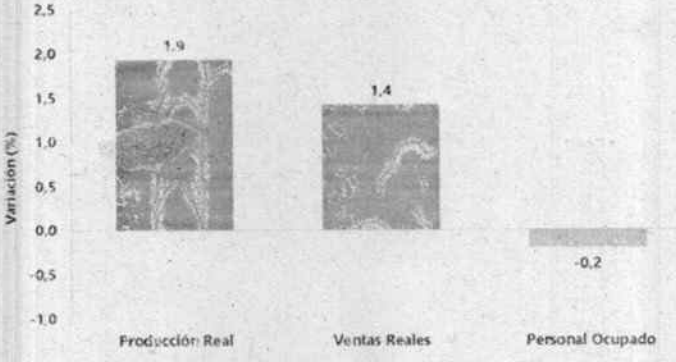


Fuente: DANE - EMC

1.1.1.1. Evolución de las principales variables total nacional

En enero de 2025 frente a enero de 2024, el área metropolitana que más contribuye de manera positiva a la variación anual de la producción real es la de Valle de Aburrá con una variación de 4,1%, sumando 0,6 p.p a la variación total nacional (1,9%).

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Enero (2025/2024)P



Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 21 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 4,4 puntos porcentuales a la variación total anual y 18 subsectores con Variaciones negativas restaron en conjunto 2,4 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1).

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Enero (2025/2024)P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total industria	1,9		1,4		-0,2	
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	7,5	0,5	7,1	0,4	5,3	0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	15,7	0,4	6,8	0,2	4,9	0,2
1100	Elaboración de bebidas	2,7	0,4	3,8	0,6	1,4	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	7,9	0,3	5,5	0,1	0,5	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	19,2	0,3	25,6	0,4	2,4	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	34,3	0,3	22,9	0,2	9,6	0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	6,4	0,3	3,8	0,3	4,5	0,3
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	11,5	0,3	12,2	0,3	5,8	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	7,1	0,2	5,9	0,2	1,5	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	7,5	0,2	3,0	0,1	-2,1	-0,2
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas y sus productos	5,9	0,2	9,0	0,3	-0,6	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	12,8	0,2	4,6	0,1	-2,8	-0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	8,6	0,2	-8,7	-0,2	-2,5	0,0
1061	Trilla de café	32,9	0,1	18,2	0,1	6,1	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	2,4	0,1	2,0	0,1	1,9	0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	7,8	0,1	7,8	0,1	10,0	0,2
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	6,0	0,1	8,2	0,1	4,9	0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	2,7	0,1	0,9	0,0	3,4	0,1
1800	Actividades de impresión	3,3	0,1	2,0	0,0	4,4	0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	0,9	0,0	2,8	0,1	4,9	0,1
1300	Hilatura, tejedura y acabado de productos textiles	0,9	0,0	2,5	0,0	0,1	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-0,2	0,0	-10,9	-0,3	-1,4	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	-2,3	0,0	-4,4	0,0	-3,3	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-28,5	0,0	-16,3	-0,0	-19,5	-0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	0,6	0,0	1,2	0,0	0,1	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-33,3	0,0	-13,4	0,0	1,8	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	11,9	0,0	-15,0	0,0	-6,9	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	14,5	0,0	-12,4	0,0	-8,3	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-2,9	0,0	2,5	0,0	-2,8	-0,1
2509	Fabricación de productos elaborados de metal	-1,6	0,0	-1,3	0,0	0,1	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-12,0	0,0	39,8	-0,1	-17,5	-0,1
1520	Fabricación de calzado	-11,9	-0,1	-3,1	0,0	-12,9	-0,2
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-4,1	-0,1	1,2	0,0	5,2	0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-20,7	-0,1	15,1	0,0	-2,0	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; remolques	-34,5	-0,1	-34,2	-0,1	-18,6	-0,2
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	-5,1	-0,3	-4,4	-0,2	-2,5	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y sus productos	-6,8	-0,3	-2,8	-0,1	1,9	0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-7,0	-0,3	-4,1	-0,3	-1,9	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-15,0	-0,8	-10,8	-0,5	-7,0	-0,3

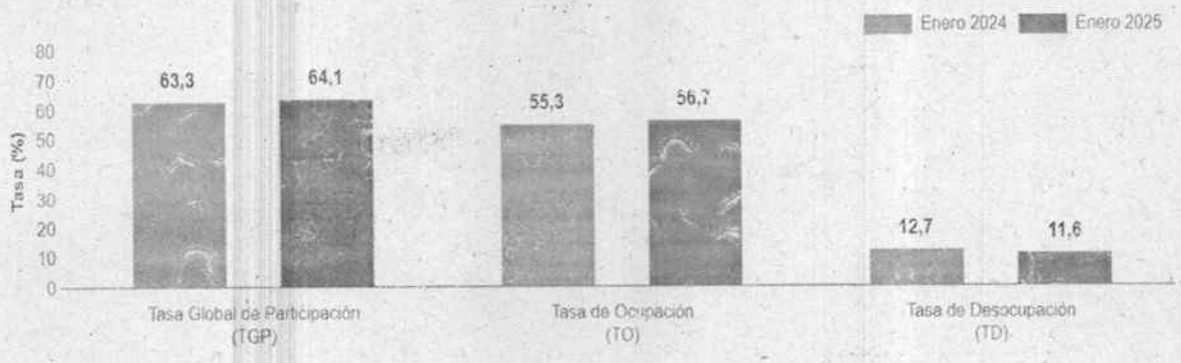
Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos porcentuales

- **Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.**

Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Enero (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de 2024 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente.

1.2. ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%.

En febrero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,28%, es decir, 2,46 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,74%. El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2025 (1,14%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,57%) y Transporte (1,57%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	0,86	0,12	1,57	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	3,16	0,35
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02
Recreación y cultura	3,78	-0,05	0,00	0,93	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,81	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,33	0,02	0,65	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,70	0,02	0,54	0,02
Salud	1,71	0,99	0,01	0,54	0,01
Información y comunicación	4,33	9,22	0,01	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,14%), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

2. ANÁLISIS TÉCNICO

2.1. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

El Municipio con el propósito de facilitar a los posibles oferentes la presentación de sus ofertas económicas, ha establecido los siguientes criterios que deberán ser tenidos en cuenta para la presentación de las mismas, y estricto cumplimiento al momento de ejecutar el contrato:

ITEM	DETALLE DEL ELEMENTO A ENTREGAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ESCOBA ANTIPOLVO PLASTICA DE 33CM CON CABO DE 141CM Y CON UN PESO TOTAL DE 500G	UNIDAD	8
2	RECOGEDOR CON PALA DE 30CM DE ANCHO Y 30CM DE LARGO DE PLASTICO Y CON UNA ALTURA DE 60CM	UNIDAD	4
3	BALDE PLASTICO CON TAPA DE 12 LT CON MANIJA ERGONOMICA RESISTENTE DE 31 X 32.5 X 26.5 cm	UNIDAD	4
4	RASTRILLO PLASTICO DE 26 DIENTES RESISTENTE A DESGASTE Y ROTURAS	UNIDAD	10
5	CHURRUSCO O CEPILLO PARA INODORO DE PLASTICO FLEXIBLE CON SOPORTE	UNIDAD	1
6	CHUPA DE BAÑO PLASTICA CON DIAMETRO DE 12 CM Y MANGO	UNIDAD	1
7	CANECAS PARA BASURA PLASTICA DE 55 LITROS MEDIANA	UNIDAD	10
8	BOLSAS PARA BASURA INDUSTRIAL PAQUETE X 6 (115CM X 97CM)	UNIDAD	40
9	GRASA COMPLEJA DE LITIO X 2KG	UNIDAD	1
10	CUCHILLA PULIDA OJO GRANDE TIPO CORBATIN PARA GUADAÑA	UNIDAD	5
11	CUCHILLON PULIDO RECTO PARA GUADAÑA	UNIDAD	5
12	DISCO ESMERIL PARA AFILAR CUCHILLAS (150x6x25.4mm)	UNIDAD	2
13	JERINGA INYECTORA GRANDE PARA ENGRASAR DE 1.5LT	GALÓN	1
14	KIT REFORZADO DE PROTECCION PARA GUADAÑA INCLUYE RODILLERAS COMODO Y SEGURO	GLOBAL	2
15	BOQUILLA PARA BOMBA DE FUMIGAR	UNIDAD	1
16	VENENO HERBICIDA DE USO AGRICOLA GLIFOSATO	UNIDAD	5
17	MACHETE CON MANGO DE PLASTICO Y HOJA DE ACERO INCLUYE ESTUCHE DE PROTECCION	UNIDAD	2
18	LIMA REDONDA DE 3/16" (4.8mm) PARA CADENA	UNIDAD	4
19	CAL AGRICOLA VIVA GRANULADA (CACO3). GRÁNULOS BLANCOS, HETEROGÉNEOS.	CANECA	15
20	PINTURA DE RECUBRIMIENTO ACRÍLICO TIPO TRAFICO ANTIDESLIZANTE BASE AGUA, RENDIMIENTO 50M2	GLOBAL	16
21	PALIN HOYADOR DE ACERO RESISTENTE PUNTA CUADRADA CON MANGO ERGONOMICO	GALONES	2
22	GARLANCHA O PALA REDONDA DE 1.5MT DE ACERO CON CABO LARGO Y RESISTENTE	UNIDAD	2
23	BARRA HIERRO 18 LIBRAS	UNIDAD	1
24	HERRAMIENTA HOMBRE SOLO DE FUERZA PRESION AUTOAJUSTABLE DE 25CM	UNIDAD	1
25	LLAVE COPA PARA BUJÍA DE METAL RESISTENTE 17X19cm EN ACERO CROMADO	UNIDAD	2
26	CANDADO GRANDE DE ACERO ENDURECIDO RETIENE LLAVE AL ESTAR ABIERTO 29CM X 28CM de 1Kg	UNIDAD	5
27	DESTORNILLADOR DOBLE PROPÓSITO PUNTA CRUZADA RANURADA PORTATIL	GALONES	1
28	YOYO PARA GUADAÑA HUSQVARNA	GALON	1
29	ARNES RECORTADOR DE CUERDA ACOLCHADO CON CORREA PARA GUADAÑA	CUÑETE	3

30	CARETAS PARA GUADAÑAR DE PLASTICO RESISTENTE	UNIDAD	3
31	CARRETILLA CON TOLBA METALICA RESISTENTE Y LLANTA ANTIPINCHAZO	GALON	1
32	CHAPAS PARA PUERTA METALICA EN METAL RESISTENTE DE TRES PERNOS CON ESPESOR 30 A 60mm CON LLAVES	GALON	3
33	PEGANTE PROFESIONAL ADHESIVO DE ALTA CALIDAD DE 120ML	GALON	1
34	BUJÍA PARA GUADAÑA HUSQVARNA 236R	UNIDAD	1
	REPUESTOS PARA GUADAÑAS.		
35	EMPAQUETADURA CARBURADOR HUSQVARNA 236R	UNIDAD	1
36	RESORTE DEL CAPUCHON GUADAÑA HUSQVARNA 236R	UNIDAD	1
37	ABRAZADERA MANILAR HUSQVARNA 236R	UNIDAD	1
38	BALINERA 6001 HUSQVARNA 236R	UNIDAD	3
39	BALINERA CABEZOTE UNA 6000, DOS 6001 Y UNA 6202 HUSQVARNA 236R	UNIDAD	4
40	RETENEDOR CABEZOTE HUSQVARNA 236R	GLOBAL	1
41	BUJÍA GUADAÑA 131 R REF. BMAMM - 00011824	UNIDAD	1
42	TAPA GASOLINA GUADAÑA HUSQVARNA 131 R REF. BMAMM - 00011825	UNIDAD	1
43	CARBURADOR HUSQVARNA 131 R REF. BMAMM - 00011825	UNIDAD	1
44	BUJÍA HUSQVARNA 131 R REF. BMAMM - 00011825	UNIDAD	1
45	FILTRO + MANGUERA 131 R REF. BMAMM - 00011825	UNIDAD	1
46	TANQUE DE GASOLINA HUSQVARNA 131 R REF. BMAMM - 00011825	UNIDAD	1
47	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TRES GUADAÑAS	UNIDAD	3
48	ESTRUCTURA PARA CANCHA DE FUTBOL DE 7 MT	UNIDAD	1

2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio objeto de la futura contratación deberá efectuarse en **UN (01) MES**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista.

3. Aspecto internacional

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Internacionales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales.

Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho de exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales Colombianas. Adicionalmente cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales, pues estos son leyes de la República.

Conforme a lo anterior, y de acuerdo con el objeto y el monto del proceso de contratación analizado, a continuación, se establece si el mismo se encuentra cobijado por Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia, de acuerdo con los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación – **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** en su Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14.

Para ello, se consideraron en orden consecutivo la aplicabilidad de las 3 reglas establecidas en el Manual aludido y se determinó lo siguiente:

ACUERDO COMERIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
ALIANZA PACÍFICO	CHILE PERÚ MÉXICO	SI	NO	SI	NO
CANADÁ		SI	NO	SI	NO
CHILE		SI	NO	SI	NO
COREA		SI	NO	SI	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	SI	NO
MÉXICO		SI	NO	SI	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR GUATEMALA HONDURAS	SI	NO	SI	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	SI	NO

Teniendo en cuenta la excepción número 14 "*Las convocatorias limitadas a Mipyme*" del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso no se encuentra cubierto por ningún acuerdo comercial, toda vez que, teniendo en cuenta el presupuesto oficial, es procedente efectuar la convocatoria limitada a Mipyme. Sin embargo, se dará aplicabilidad a lo establecido en el mencionado Manual en relación con esta excepcionalidad, la cual indica: *"Esta excepción sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones".*

4. ASPECTO LEGAL

Legales

- **Ley 1607 de 2012:** "Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones".

Decretos

- **Decreto 410 de 1971:** "Por el cual se expide el Código de Comercio".
- **Decreto 624 de 1989:** "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales".
- **Decreto 2418 de 2013:** "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012".

Constitucionales

- **Constitución Política de Colombia 1991:** Artículos 2,29,90,209,267,270,273,355.

Legales

- **Ley 42 de 1993:** "Sobre la organización del sistema de control financiero y los organismos que lo ejercen".
- **Ley 80 de 1993:** "Por lo cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

- **Ley 87 de 1993:** "Por lo cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 190 de 1995:** "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
- **Ley 361 de 1997:** "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 389 de 1997:** "Por la cual modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio".
- **Ley 418 de 1997 (En especial artículos 90 a 95):** "Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 489 de 1998:** "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la C. P.N. y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 599 de 2000:** "Por el cual se expide el Código Penal".
- **Ley 610 de 2000:** "Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías".
- **Ley 617 de 2000:** "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan norma para la racionalización del gasto público nacional".
- **Ley 678 de 2001:** "Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición".
- **Ley 715 de 2001:** "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2011) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros".
- **Ley 734 de 2002:** "Por la cual se expide el Código Disciplinarios Único".
- **Ley 189 de 2002:** "Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo".
- **Ley 816 de 2003:** "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la Contratación Pública".
- **Ley 819 de 2003:** "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 828 de 2003:** "Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social".
- **Ley 842 de 2003:** "Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 905 de 2004:** "Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 996 de 2005:** "Por medio de la cual se reglamenta la elección de presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1150 de 2007:** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos".
- **Ley 1238 de 2008:** "Por medio de la cual se ordena la disposición gratuita de los certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales para todos los efectos legales".

- **Ley 1437 de 2011:** "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- **Ley 1753 de 2011:** "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018".
- **Ley 1454 de 2011:** "Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones".
- **Ley 1474 de 2011:** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- **Ley 1508 de 2012:** "Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1551 de 2012:** "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios".
- **Ley 1563 de 2012:** "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 142 de 1994:** Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 143 de 1994:** Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética.
- **Ley 734 de 2002:** Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- **Decreto 1073 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía".
- **Decreto 570 de 2018:** Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, en lo relacionado con los lineamientos de política pública para la contratación a lo largo plazo de proyectos de generación de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1623 de 2015:** Por el cual se modifica y adicional el Decreto 1073 de 2015, en lo que respecta el establecimiento de los lineamientos de política para la expansión de la cobertura del servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional y en las Zonas No interconectadas.
- **Decreto 388 de 2016:** Por el cual se adiciona el decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, con el fin de adoptar medidas tendientes a garantizar eficiente del servicio público domiciliario de energía eléctrica.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

5.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda está compuesta por todas aquellas entidades que requieren adelantar procesos con cabalidad dentro del sector que se está analizando.

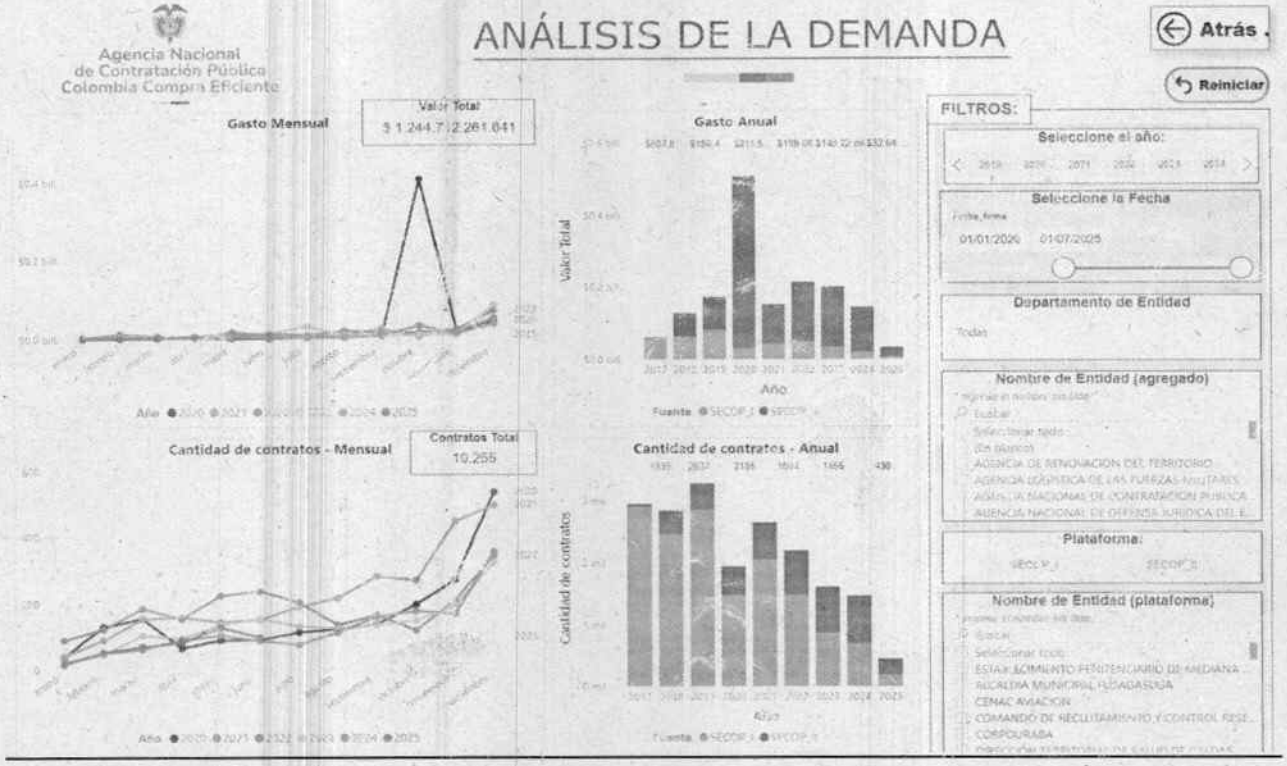
De esta forma se realiza la filtración de criterios y características importantes de acuerdo al objeto del contrato actual para determinar información suministrada por Colombia Compra Eficiente.

Para el análisis de la demanda se filtraron datos conforme a el objeto contractual que se requiere contratar:

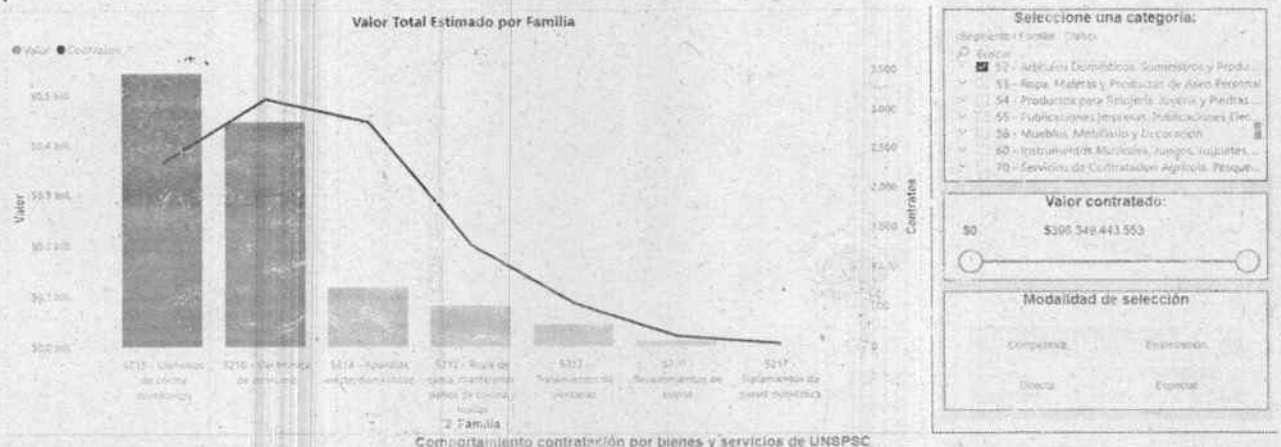
ANÁLISIS GENERAL (INVOLUCRA TODAS LAS ENTIDADES)

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA



FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

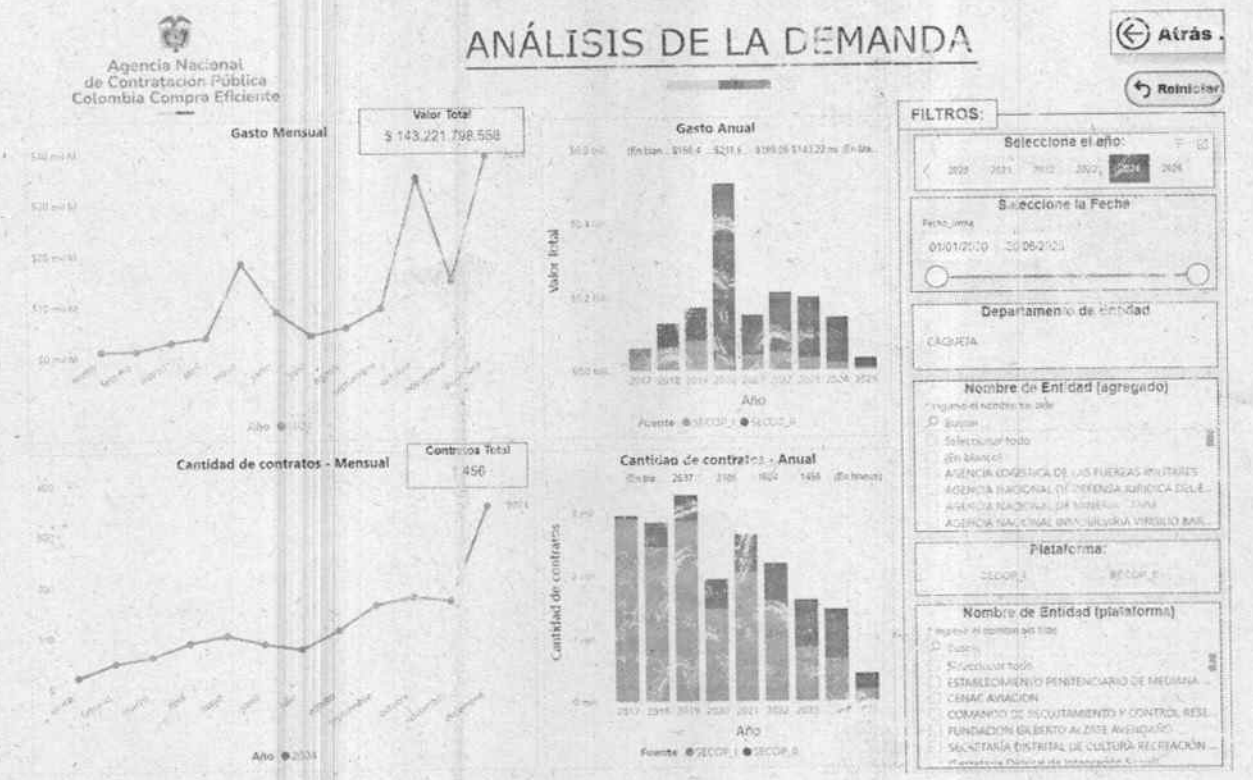


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

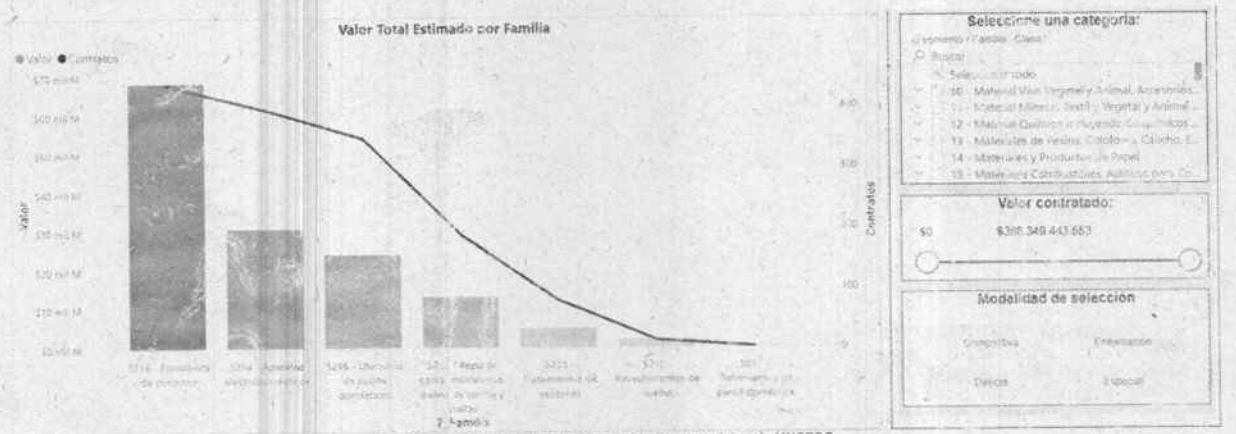
Año		2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios	Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5215 - Utensilios de cocina domésticos		923	$414.608.988.377	33,31%	539	$28.088.716.591	2,26%	528	$38.695.264.403	3,10%
5216 - Electrónica de consumo		532	$48.373.434.676	3,89%	876	$74.337.162.786	5,97%	680	$119.424.021.823	9,59%
5214 - Aparatos electrodomésticos		554	$10.915.932.743	0,88%	742	$23.777.086.639	1,91%	996	$23.373.336.149	1,88%
5212 - Ropa de cama, manteleria, paños de cocina y toallas		257	$15.134.631.448	1,22%	310	$19.102.282.552	1,53%	270	$16.741.173.915	1,34%
5213 - Tratamientos de ventanas		108	$11.652.885.259	0,94%	138	$3.752.449.407	0,30%	109	$12.001.743.670	0,96%
5210 - Revestimientos de suelos		49	$6.929.150.052	0,56%	25	$856.067.771	0,07%	12	$1.196.388.625	0,10%
5217 - Tratamientos de pared doméstica		12	$184.306.792	0,01%	7	$493.665.047	0,04%	10	$249.258.688	0,02%
Total		1935	$507.799.332.347	40,80%	2637	$150.404.452.993	12,08%	2185	$211.584.206.973	17,00%

FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

ANÁLISIS (DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ)



FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



Grupo de bienes contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5216 - Electrónica de consumo	436	$68.331.611.920	47,71%	436	$68.331.611.920	47,71%
5214 - Aparatos electrodomésticos	395	$30.732.092.274	21,46%	395	$30.732.092.274	21,46%
5215 - Utensilios de cocina domésticos	347	$24.024.907.671	16,77%	347	$24.024.907.671	16,77%
5212 - Ropa de cama, manteles, paños de cocina y toallas	187	$13.124.089.199	9,16%	187	$13.124.089.199	9,16%
5213 - Tratamientos de ventanas	78	$4.912.735.153	3,43%	78	$4.912.735.153	3,43%
5210 - Revestimientos de suelos	12	$2.091.939.141	1,46%	12	$2.091.939.141	1,46%
5217 - Tratamientos de pared doméstica	1	$4.523.000	0,00%	1	$4.523.000	0,00%
Total	1456	$143.221.798.558	100,00%	1456	$143.221.798.558	100,00%

FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Adquisiciones Efectuadas:

El municipio de La Montañita, Caquetá realizó un análisis de las adquisiciones realizadas durante las vigencias anteriores que tuvieron estrecha relación con el objeto del presente proceso de selección o guardan estrecha relación o similitud con el mismo, encontrando lo siguiente:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	001-CMINC-2024	COMPRAVENTA DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y DEMAS UTILES DE ESCRITORIO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	Presentacion de oferta	12/02/2024 7:08 AM	14/02/2024 10:00 AM	36.396.860 COP
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	064-CMINC-2023	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ	Presentación de oferta	15/12/2023 3:01 PM	21/12/2023 4:00 PM	32.480.600 COP
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	039-CMINC-2023	COMPRAVENTA DE MOBILIARIO Y MENAJE PARA EL CENTRO DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ	Presentación de oferta	11/12/2023 2:10 PM	15/12/2023 3:30 PM	32.480.600 COP
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	010-CMINC-2024	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ	Presentación de oferta	3/04/2024 7:24 AM	5/04/2024 11:00 AM	30.244.012 COP
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	003-CMINC-2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, MANTENIMIENTO ELECTRICO, MECANICO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES, LUBRICANTES, FILTROS Y EQUIPOS	Presentación de oferta	21/02/2024 6:56 AM	23/02/2024 2:00 PM	36.392.333 COP

1. **Análisis de Demanda**

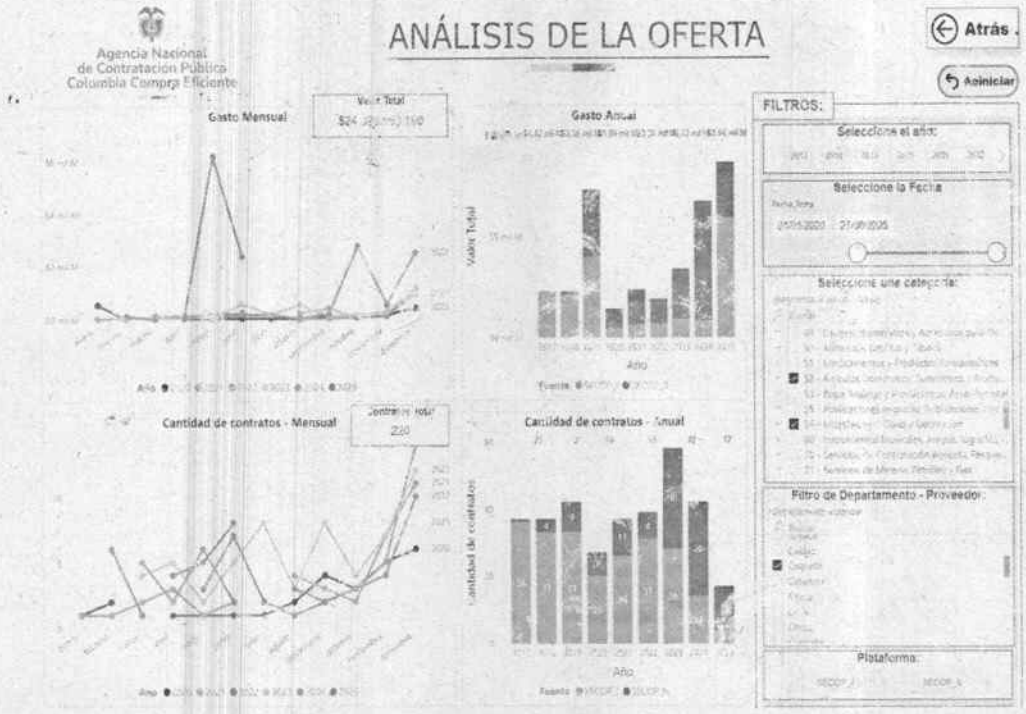
Una vez revisados los procesos de Contratación en la página del SECOP https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do encontrándose los siguientes procesos con similitud a contratar, en los cuales su objeto es similar a "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MANTENIMIENTO DE GUADAÑAS PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETÁ**, originado por entidades públicas, que han llevado a cabo procesos de contratación con objetos similares, como se indica en el siguiente cuadro de análisis histórico, procesos en donde se definen puntos cardinales que son los lineamientos establecidos por el Municipio para la presente actuación contractual, como lo es el plazo aproximado de ejecución, la forma de pago, y las obligaciones derivadas del cumplimiento del objeto contractual:

Tabla 4- Histórico de contratación de otras entidades

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	MC-016-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCION DE IMPREVISTOS EN LA INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO	Presentación de oferta	2/09/2025 3:01 PM	4/09/2025 6:00 PM	38.586.000 COP
	SENA REGIONAL ARAUCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-ARC-CGDAA-012-2025	ELEMENTOS DE FERRETERIA	Presentación de oferta	2/09/2025 1:52 PM	9/09/2025 8:00 AM	99.000.000 COP
	MUNICIPIO DE COVARACHIA1	MC-034-2025	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 24-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COVARACHIA, BOYACA Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CAR	Presentación de oferta	1/09/2025 4:46 PM	3/09/2025 6:00 PM	24.999.895 COP
	DMBOG	102-ARC-DISAN-DMBOG-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA	Presentación de oferta	27/08/2025 6:55 PM	5/09/2025 2:00 PM	25.259.500 COP
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	SMC 074 DE 2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AREAS COMUNES DEL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA	Presentación de oferta	26/08/2025 8:30 PM	29/08/2025 6:00 PM	2.496.400 COP
	DEPARTAMENTO DEL META	GCSJ-MC-072-2025	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META	Presentación de oferta	29/07/2025 6:27 PM	1/08/2025 8:00 AM	59.951.549 COP
	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	SMC-MS-041/2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y DOTACION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO OPTIMIZAR ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	Presentación de oferta	23/07/2025 6:08 PM	31/07/2025 2:00 PM	30.000.000 COP
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC-014-046-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE	Presentación de oferta	21/07/2025 4:59 PM	30/07/2025 4:00 PM	16.300.000 COP
	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA	MC 013-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES PUBLICAS, CULTURALES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESPACIO PUBLICO Y MALLA VIAL URBANA DEL MUNI	Presentación de oferta	14/07/2025 9:21 PM	18/07/2025 9:00 AM	39.658.000 COP
	MUNICIPIO DE LA PLATA	LAPLATA-DAP-MC-CS-028-2025	ELEMENTOS DE FERRETERIA	Presentación de oferta	14/07/2025 9:13 AM	18/07/2025 9:00 AM	38.800.000 COP
	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE	CMC-022-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA	Presentación de oferta	10/07/2025 2:31 PM	15/07/2025 5:00 PM	14.953.440 COP

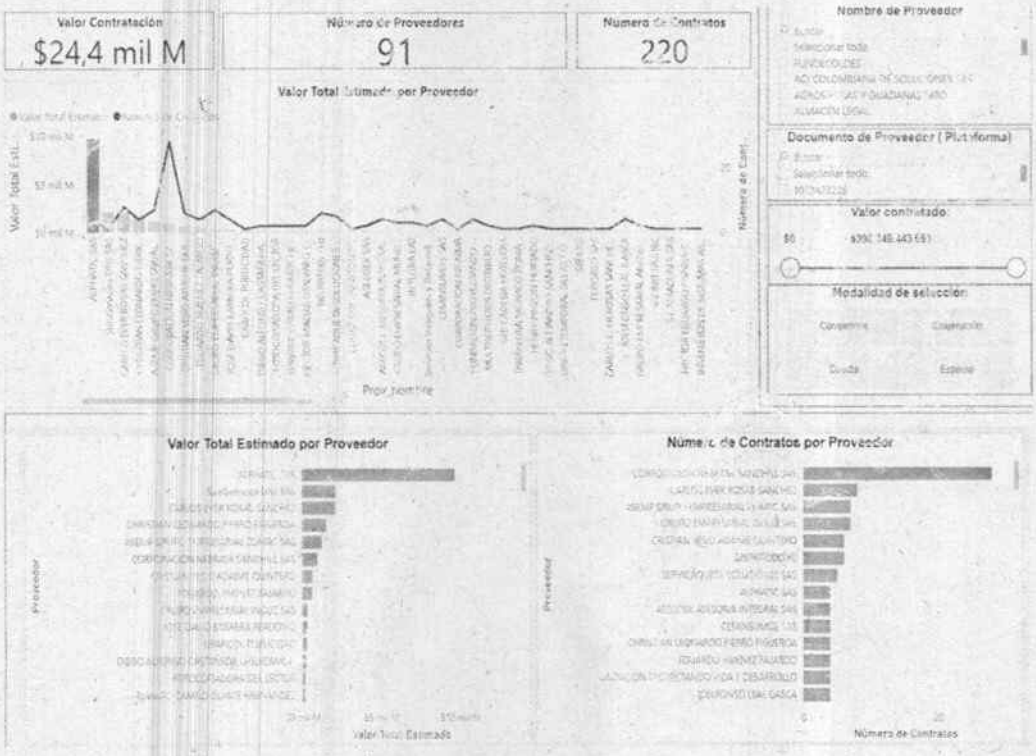
6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector relacionados con las Industrias manufactureras, que se encuentran registradas en el Sistema de Información Colombia Compra Eficiente.

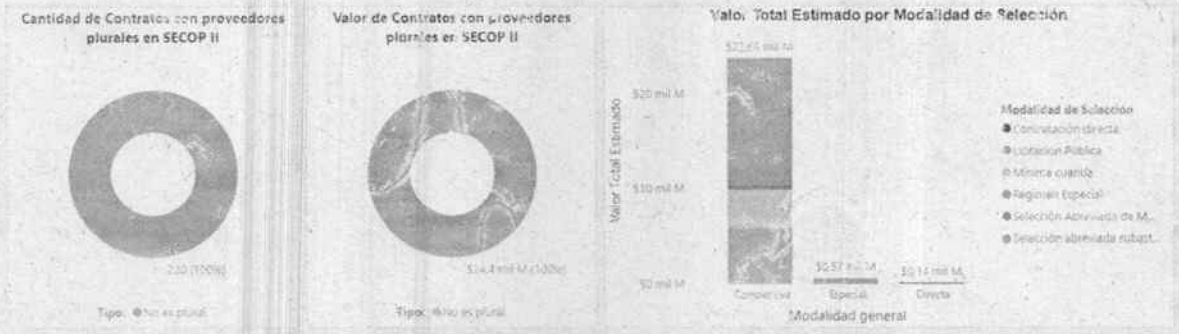


PROVEEDORES CON MAYOR NUMERO DE CONTRATOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

Efectuando la evaluación de los proveedores se logra contar con cifras para estimar el valor de participación de los diferentes proveedores en los diferentes contratos que se desarrollan por las entidades mediante la convocatoria publicadas en SECOP I y SECOP II.



FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas				2	$719.919.000	2,95%	1	$25.750.000	0,11%
5213 - Tratamientos de ventanas									
5214 - Aparatos electrodomésticos	5	$100.098.684	0,41%	6	$92.993.966	0,38%	5	$97.874.583	0,40%
5215 - Utensilios de cocina domésticos	3	$38.712.155	0,16%	10	$626.757.769	2,57%	6	$253.501.280	1,04%
5216 - Electrónica de consumo	1	$66.267.685	0,27%	4	$99.471.300	0,41%	4	$655.322.729	2,69%
5610 - Muebles de alojamiento	7	$745.581.102	3,06%	6	$301.453.908	1,24%	12	$598.226.115	2,45%
5611 - Muebles comerciales e industriales	4	$136.869.148	0,56%	6	$350.684.282	1,44%	8	$204.973.621	0,84%
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	4	$319.539.960	1,31%	3	$155.986.349	0,64%	3	$51.316.530	0,21%
5613 - Muebles y accesorios para merchandising	1	$9.680.000	0,04%						
5614 - Adornos para el hogar									
Total	27	$1.417.548.714	5,81%	37	$2.348.976.574	9,62%	39	$1.886.765.238	7,73%

7. FUENTES CONSULTADAS

PAGINA WEB: DANE, COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, RUES

Presentó:

EDER LEANDRO TRUJILLO
Secretario de Integración Social